

RELEO PLUS 2024-2025

FASES DEL PROGRAMA

1ª FASE: petición de participación. Del **3 al 23 de febrero**.

2ª FASE: obligatoria para el alumnado de 3º a 6º de primaria. Petición de libros al banco de libros del centro. **Del 5 al 17 de junio**. (OS AVISAREMOS)

TIPOS DE AYUDA

1. El alumnado beneficiario, que curse **1º y 2º de Educación Primaria** el próximo curso, recibirá ayuda dineraria por comprar los libros de texto.
2. El alumnado beneficiario, que curso de **3º a 6º de Educación Primaria** el próximo curso, recibirá en forma de préstamo los libros del banco de libros del centro. En caso de no disponer de ellos, la familia realizará la compra y presentará la factura para recibir la ayuda dineraria por el importe de los mismos.

NO SE PUEDE ELEGIR EL TIPO DE AYUDA. Si se rechaza los libros del banco de libros, no recibirá ayuda dineraria.

Las facturas se presentarán desde el 1 al 27 de septiembre del 2024 (OS AVISAREMOS)

MATERIAL SUVENCIONALBLE

1. Serán subvencionables en el marco del Programa “RELEO PLUS”, los libros de texto del alumnado que curse educación primaria o educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. Se consideran libros de texto subvencionables los siguientes:

- Los libros impresos o en soporte digital que los centros docentes, en desarrollo de los contenidos establecidos en el currículo oficial vigente, se hayan seleccionado para ser utilizados por el alumnado en el curso escolar 2024/2025, así como los materiales asociados a dichos libros de texto, tales como cuadernillos de actividades y licencias digitales.
 - Los libros y materiales impresos o en soporte digital destinados a favorecer el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje adaptado al alumnado con necesidades educativas específicas.
2. NO serán subvencionados los materiales curriculares que sirvan de complemento o apoyo en cada curso escolar, como pueden ser los libros de lectura, atlas, mapas o diccionarios.

En la factura **SOLO** pueden aparecer los materiales subvencionados.

SOLICITUDES:

Del 3 al 23 febrero.

En el siguiente enlace:

https://www.educa.jcyl.es/es/becas_alumnado/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-2024-2025/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-2024-2025-convoc

Dos posibilidades:

1. Si participó en la convocatoria Releo Plus 2023/2024, podrá acceder a la solicitud pregrabada con su NIF, los 10 últimos dígitos del número de cuenta que registró en la solicitud y la fecha de nacimiento del alumno para el que se solicita la ayuda. Podrá modificarla si es necesario, confirmarla e imprimirla.
2. Si no participó en la convocatoria Releo Plus 2023/2024 podrá generar una nueva solicitud e imprimirla.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes comienza el 3 de febrero y finaliza el 23 de febrero de 2024.

Las solicitudes deben ser firmadas por todos los miembros mayores de edad de la unidad familiar.

Las solicitudes se pueden presentar de dos maneras:

1. Las solicitudes pueden presentarse de **forma presencial**, preferentemente en la secretaría del centro docente en el que se encuentra matriculado el alumno en el curso 2023/2024.
2. También se puede presentar de **forma electrónica**. Para ello, los solicitantes deben disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad presentadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas. Si se teletramita la solicitud habrá que **adjuntar el Documento nº2 Recogida de firmas**.

FORMACIÓN

Se realizará una formación el día 8 de febrero a las 17:00 a través del siguiente enlace:

<https://www.educa.jcyl.es/es/temas/participacion-educativa/plan-formacion-madres-padres-ampas-curso-2023-24>

PLAZOS PREVISTOS:

1. Presentación de solicitudes: del 3 al 23 de febrero de 2024, ambos inclusive.
2. Listados de solicitudes presentadas, con indicaciones de errores a subsanar: previsto abril 2024.
3. Plazo de presentación de subsanaciones: 10 días a partir del siguiente a la publicación de los listados provisionales.
4. Listado definitivo de beneficiarios: previstos finales de mayo de 2024.
5. Devolución de libros al banco de libros procedentes del programa RELEO PLUS: hasta el 28 de junio de 2024.

6. Solicitud de libros del banco de libros: 5 al 7 de junio de 2024
7. Preasignación de libros de banco de libros y comunicación a las familias: 18 al 30 de junio de 2024.
8. Entrega de libros del banco de libros: del 2 al 10 de septiembre de 2024.
9. Justificación de la ayuda: del 2 al 27 de septiembre de 2024.
10. Listado de subsanación de la justificación: prevista a últimos de octubre de 2024.
11. Subsanación de la justificación: 10 días a partir del siguiente a la publicación de los listados.
12. Pago de las ayudas: finales de diciembre de 2024.